



# **AVISO**

## **IDAC PROHÍBE EL USO Y OPERACIÓN DE DRONES PRIVADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL EL DÍA 05 DE JULIO 2020**

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) informa que ha emitido la resolución NO.006/ 2020 mediante la cual prohíbe el uso y operación de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS o Drones) el día 05 de julio de 2020 en todo el territorio y espacio aéreo nacional a partir de las 6.00 a.m. hasta la 6.00 p.m.

La prohibición no aplica para los drones o sistemas de aeronaves pilotadas a distancias operados por las Fuerzas Armadas en el desempeño de sus responsabilidades de seguridad.

La violación o inobservancia de la presente prohibición conllevará la aplicación de las correspondientes sanciones y penalidades dispuestas por la legislación de Aviación Civil, el Código Civil, el Código Penal y demás leyes especiales aplicables de la República Dominicana.